RESOLUCIÓN Nº 1671 /2014

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 08/2014 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SMITHS DETECTION", Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 18 de setiembre de 2014

VISTO: La Nota U.O.C. /DL Nº 393/14, del Departamento de Licitaciones, los Dictámenes Nº 17/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, Nº 1455/2014 de la Asesoría Jurídica, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 4142/2014), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, solicita por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, la autorización del Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 08/2014 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SMITHS DETECTION"** y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones por parte de la Presidencia de la DINAC. ------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite a la presidencia el pedido de autorización del llamado, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la citada Contratación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC. ----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda autorizar el llamado a Contratación por Excepción Nº 08/2014 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SMITHS DETECTION" y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2001, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". ----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
RESUELVE:

Art. 1º **Autorizar** el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 08/2014 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SMITHS DETECTION"**, según lo establecido en el Art. 33 Inc. "a" de la Ley 2051/03. ----------

Art. 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 08/2014 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SMITHS DETECTION"**.-

Art. 3º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el rubro 240 – **Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación**, con fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal 2014 y sujeto a disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2015.----------

Art. 4º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil